

ES COPIA

ROSARIO, 8 de julio de 2020.-

VISTO:

La Resolución 351/2020 CD por la cual se modificó el calendario académico del presente año y en la cual se autoriza y reconoce la modalidad virtual de exámenes para las carreras de grado que se dictan en la FCEIA, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y otras medidas que restrinjan la presencia de docentes y estudiantes en los edificios de la Facultad.-

Que la misma establece que los exámenes en modalidad virtual serán realizados conforme a las pautas que oportunamente aprobará el Consejo Directivo.-

CONSIDERANDO:

Que se dio tratamiento al presente tema en el cuarto intermedio llevado a cabo en el día de la fecha.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las **PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES E INSTANCIAS DE EVALUACIÓN VIRTUALES**, según los Lineamientos Generales que como Anexo Único se adjuntan a la presente.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y a Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente, remítase copia virtual para conocimiento de las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, de la Dirección Registro de Alumnos y de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Agrimensura, Formación Básica, Ciencias Exactas y Naturales; remítase copia virtual al Área Comunicación y Prensa para dar amplia difusión a la comunidad de la FCEIA; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 352/2020 - C.D.-

CD
AT
AT
AT

Prof. Juan Carlos Bue
Director Gral. De Administración
FCEIA

Dra. Ing. Graciela Rita Utges
Decana-FCEIA

"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

- 2 -

ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN N° 352/2020 –C.D.-

PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES E INSTANCIAS DE EVALUACIÓN VIRTUALES

LINEAMIENTOS GENERALES

1°.- La inscripción a la mesa de examen, emisión de actas y cierre de las mismas se realizará de manera habitual por el sistema Guaraní.

2°.- La comunicación se establecerá en forma fehaciente por correo electrónico con acuse de recibo o a través de un mensaje en la plataforma virtual. Se realizará a través de la dirección que el alumno ha informado por SIU Guaraní o la dirección que ha informado a las o los docentes de la asignatura.

3°.- Las Mesas de Exámenes se realizarán en la fecha y hora establecida por Secretaría Académica según el cronograma de las Mesas de Examen de acuerdo al Calendario Académico.

4°.- Las y los docentes responsables de la asignatura podrán establecer cronogramas de evaluaciones en los casos que lo consideren necesario para poder desarrollar el examen, siempre que se programen en fechas posteriores al establecido por Secretaría Académica. Tales modificaciones deberán ser acordadas y comunicados con anterioridad en las aulas virtuales de las asignaturas y/o correo electrónico a las y los estudiantes e informadas a las direcciones de Departamento y/o Escuela.

5°.- Las formas y procedimientos del examen virtual deben ser comunicados con anterioridad en las aulas virtuales de las asignaturas y/o correo electrónico a las y los estudiantes.

6°.- Para la habilitación de la actividad evaluativa la/el estudiante deberá contar con una cámara de video, internet y micrófono en condiciones adecuadas si las/los docentes responsables de la asignatura así lo solicitan para desarrollar la instancia evaluativa. Requisitos que deberán ser comunicados acorde al artículo 5.

7°.- En cuanto a la ambientación del espacio para rendir:

a. En caso de tratarse de una instancia de evaluación individual, se recomienda que, en el ambiente destinado a tal fin, sólo se encuentre presente la/el alumno. En caso de que la/el estudiante advierta que no va a poder cumplir esta condición o cualquier otro inconveniente referido a la evaluación, deberá informarlo previamente al docente, que intentará consensuar las condiciones para el desarrollo del examen de acuerdo a las situaciones particulares que puedan presentarse.

"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

- 3 -

b. La/El estudiante solo tendrá a su alcance el material que la cátedra hubiera permitido utilizar.

c. Cualquier situación de interferencia referida a las condiciones de desarrollo de la evaluación (ingreso de personas, interrupciones de terceros, ruidos en el ambiente, entre otras situaciones que a criterio del docente impida que la evaluación se desarrolle) será comunicada a el/la estudiante a fin de procurar su solución. Si dichas interferencias continúan, el/la docente podrá resolver en el marco del artículo N°9 de los presentes lineamientos generales.

8°.- Pautas durante la actividad evaluativa:

a. Al inicio del examen, la/el estudiante deberá acreditar su identidad mostrando ante la cámara la libreta universitaria o en su defecto el DNI (siendo necesario tapar el número de trámite de dicho documento).

b. En los casos que se requieran micrófono y cámara para la realización del examen, los mismos deberán estar habilitados durante el transcurso del examen, no pudiendo detenerse/silenciarse en ningún momento, excepto en el caso que las/los docentes lo soliciten.

c. Una vez concluido el examen las y los docentes deberán definir la calificación y comunicarla al alumno/a de manera fehaciente por correo electrónico con acuse de recibo o a través de un mensaje en la plataforma virtual.

d. Si durante el transcurso del examen fallare la conexión de audio y/o video, la/el docente dará un tiempo de tolerancia de 10 minutos a la espera de que se solucione el desperfecto. De persistir el problema, la/el docente responsable de la mesa podrá optar por cerrar la videoconferencia computándose ese examen como ausente o continuarlo en otra instancia según los términos del artículo 4.

9°.- En todo momento, las y los docentes tendrán la facultad de dar por finalizado el examen de un/a estudiante en caso de considerarlo pertinente por haber constatado situaciones irregulares, pudiendo o no solicitar copia del examen en el estado en el que se encuentre. En estos casos, si así lo consideren, la/el estudiante podrá hacer su descargo pertinente ante la Secretaría Académica de la Facultad (enviando correo a academic@fceia.unr.edu.ar).

10°.- En caso que se opten por actividades de las plataformas CampusV FCEIA y Comunidades UNR para tomar exámenes, se recomienda aplicar las sugerencias que se adjuntan en el apartado ACTIVIDADES EVALUATIVAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CAMPUSV o COMUNIDADES UNR (MOODLE).

"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

- 4 -

ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE MODALIDAD ESCRITA

1º.- Antes de comenzar el examen, mientras el docente toma asistencia, cada estudiante mencionado deberá mostrar ambos lados de las hojas y los elementos que utilizará para resolver el examen dispuestos sobre la mesa.

2º.- Cumplido el tiempo estipulado, la/el estudiante hará entrega del examen según las pautas establecidas por las/los docentes.

3º.- Las y los docentes deberán contemplar un período oportuno de demora en el plazo asignado para la entrega, considerando problemas de conectividad.

ACTIVIDADES EVALUATIVAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CAMPUSV o COMUNIDADES UNR (MOODLE)

En un ambiente virtual con características de masividad, es importante tener presente algunas situaciones que pueden llegar a suceder, a saber: pérdidas de conexión, retrasos en el acceso, congestión de la plataforma entre otras.

Ante dichos imprevistos o dificultades técnicas y de toda índole, se solicita colaboración para proceder de acuerdo a las siguientes indicaciones en la medida que sea posible:

1.- Las actividades evaluativas podrán realizarse preferentemente en las plataformas CampusV FCEIA o Comunidades UNR, dentro del aula virtual Moodle de las asignaturas, o a través de las herramientas que la misma contiene. En caso de emplearse otras herramientas virtuales, las mismas deberán ser informadas a las direcciones de Departamento y Escuelas.

2.- En todos los casos se recomienda establecer el tiempo de duración de la actividad evaluativa y el horario. Los mismos tendrán que ser notificados a los estudiantes inscriptos en la actividad curricular (a través de la mensajería del aula virtual con 48hs de anticipación). Se podrá reforzar la información a través del foro de avisos y/o novedades de la plataforma, para una comunicación efectiva.

3.- Se recomienda que el examen esté configurado para que la/el estudiante pueda tomarlo solo una vez (un intento).

4.- El examen debe contar con la configuración de la fecha y hora de apertura, tiempo de duración; fecha y hora de cierre. Se recomienda que no excedan de una hora previendo las posibles pérdidas de conexión por el tiempo de inactividad que puede producirse en la plataforma.

5º.- Se recomienda para exámenes sincrónicos que antes del inicio del horario de apertura, se informe un enlace para la realización de una videoconferencia para canalizar

"1920 - 2020 Centenario de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura"

- 5 -

comunicaciones por distintos problemas que puedan presentarse y/o como control del examen que se está desarrollando.

6º.- Se recomienda la configuración de una pregunta por página y navegación secuencial.

7º.- Se recomienda establecer un medio que esté al alcance de estudiantes y docentes, para que, en el caso que durante la realización del examen la/el estudiante pierda la conexión, pueda avisar de tal inconveniente con la mayor celeridad posible.

8º.- Si por dificultades técnicas un examen no puede sustanciarse en fecha y hora prevista para una cantidad significativa de estudiantes, se recomienda programar una nueva fecha para su realización. En caso que el problema técnico se genere en una proporción menor de estudiantes, la evaluación podrá sustanciarse en forma oral o reprogramarse a opción de la/el docente responsable de la actividad curricular